

Transformaciones en el mundo del trabajo Perspectivas para el siglo XXI

#1
Marzo 2024

Trabajo, subjetividad y género

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Fernanda Laguna
Yutzil Tania Cadena Pedraza
Edgar Belmont Cortés
María Azucena Feregrino Basurto
Hernán M. Palermo
Patricia Ventrìci
María Lorena Capogrossi
Vilma Martínez
Jazmín Goicochea

Boletín del
Grupo de Trabajo
**El trabajo en
el capitalismo
contemporáneo**

Transformaciones en el Mundo del Trabajo : Perspectivas para el Siglo XXI no.1 : trabajo, subjetividad y género / Fernanda Laguna ... [et al.] ; Coordinación general de Magdalena Curbelo ... [et al.]. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-735-3

1. Poesía. 2. Trabajadores. 3. Desigualdad. I. Fernanda Laguna. II. Curbelo, Magdalena, coord.

CDD 306.36

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Coordinadores del Grupo de Trabajo

Patricia Torres Mejía

Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores en Antropología Social

Integrante del Sistema de Centros

Públicos de Investigación de CONACyT

México

ptorresmejia@gmail.com

Hernan M. Palermo

Centro de Estudios de Investigaciones
Laborales

Consejo Nacional de Investigaciones

Científicas y Técnicas

Argentina

hernanpalermo@gmail.com

Coordinación general del Boletín

Magdalena Curbelo

Yutzil Tania Cadena Pedraza

Carlos León Salazar

Denise Krepki

Luciana Reif

Corrección del estilo

Magdalena Curbelo

Carlos León Salazar

Coordinación del número

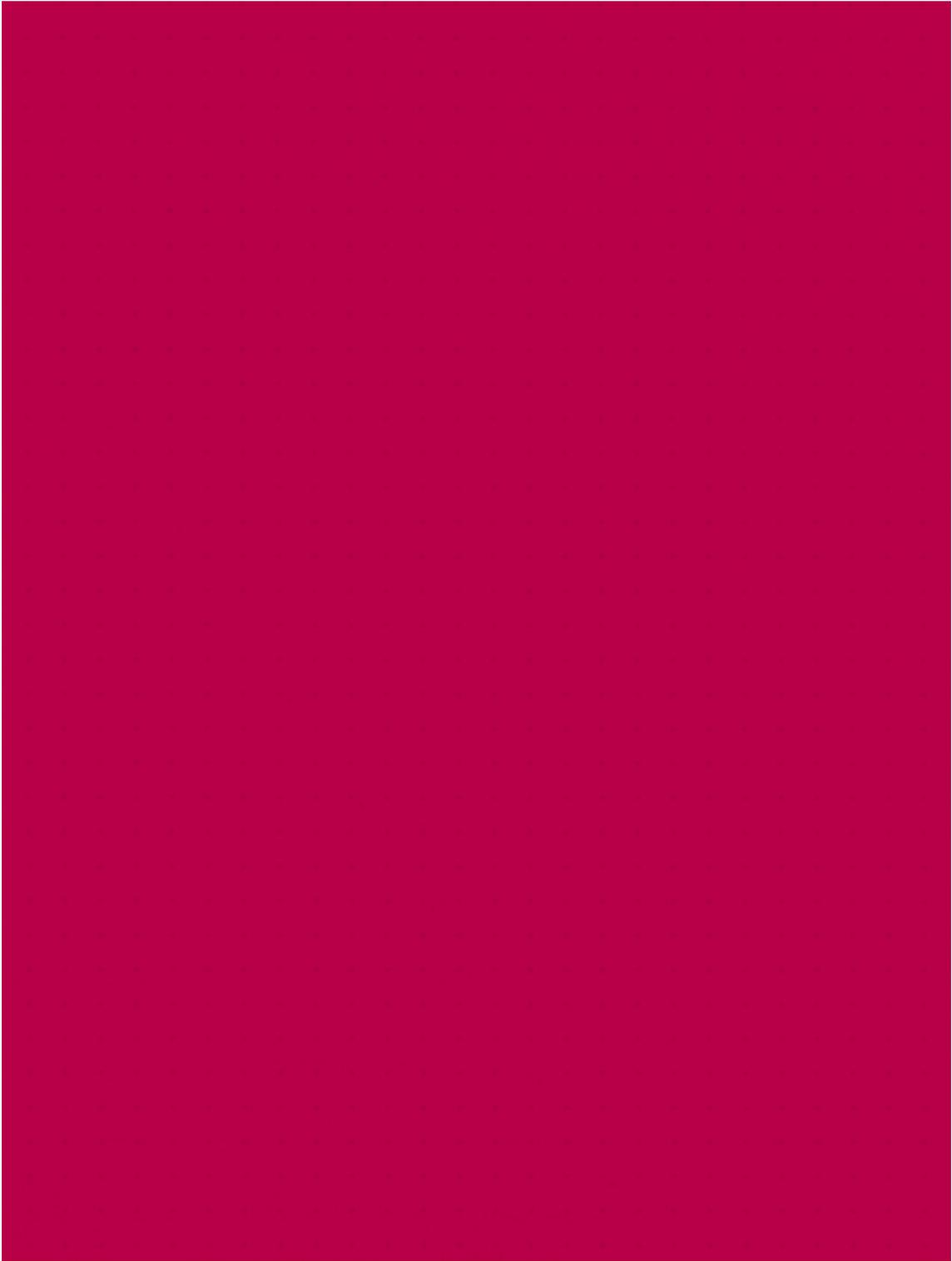
Denise Krepki

Luciana Reif



Contenido

- 5** Poesía proletaria
Fernanda Laguna
- 7** Presentación
Yutzil Tania Cadena Pedraza
- 11** Trabajo, subjetividad y género
La experiencia laboral como ejercicio de articulación
Edgar Belmont Cortés
- 19** La perspectiva de género en los derechos laborales y culturales
Desigualdad y discriminación de las mujeres en el ámbito del arte y la cultura
María Azucena Feregrino Basurto
- 29** El capitalismo contemporáneo
Entre el neoliberalismo tecno-progresista y las nuevas derechas libertarias
Hernán M. Palermo
Patricia Ventríci
- 35** ¿Se puede ser esencial e invisible?..
La pandemia y su impacto sobre los trabajos de limpieza
María Lorena Capogrossi
Vilma Martínez
- 45** Las mujeres del agro de Lima y la centralidad de la organización
Aproximaciones desde la economía feminista
Jazmín Goicochea
- 





Poesía proletaria

Fernanda Laguna

Hoy he trabajado
desde las 9.00 a las 16.15.
Llegué al taller
levanté los mensajes,
hice llamados:
con una proveedora
y tres clientas
Susana,
Marta,
Silvia de parte de Fernando.

Luego a las 10:25
salí para lo de Rosita
llevé en la moto
5 bastidores,
el bolso con acrílicos y pinceles
y en la guantera 3 potes de 250 CC.

En lo de Rosita vendí
varios bastidores,
algunos pinceles,
acrílicos.

Luego charlamos un ratito,
me ofrecieron un café
que dije que no.
Hablamos acerca de Nueva York

que allí hay mucha plata,
que es sucio
pero que no les da vergüenza
que escribí, pinté y descansé.

Luego fui hacia lo de Ana
que vive
en la calle Ortíz de Ocampo
Palermo Chico.
Bajé por Aráoz / que luego se une / con Salguero,
doblé en Libertador
hasta Ortíz de Ocampo.

Llegué y me atendió
la empleada
y me dijo:

-La señora ya viene.

Mientras esperaba
pensaba en que podía
vender mi cuerpo
(hacer sexo)
para ganar más dinero
y no tener que cargar
tanto peso.
De todas formas
pensé,
ahora también lo estoy vendiendo.



Presentación

Yutzil Tania Cadena Pedraza*

El trabajo como práctica humana ha tenido un papel fundamental en la organización social, económica y política de las sociedades. Desde mediados del siglo XX, su abordaje ha tenido cambios significativos con la incorporación de conceptos como el de experiencia, clase, memoria, costumbre, tecnología y género. Al estudiar el trabajo en relación a otros aspectos de la vida e integrados en encuadres analíticos amplios, se ha podido dar cuenta de las complejidades del mundo laboral en el contexto de profundas transformaciones sociales y económicas. Como precedente de la diversidad de enfoques y temas de interés sobre el mundo del trabajo se encuentra el *Tratado Latinoamericano de Antropología del Trabajo*, coordinado por Lorena Capogrossi y Hernan Palermo (2020). La potencia de este Tratado se encuentra en la confluencia de múltiples aproximaciones teóricas y etnográficas sobre el trabajo desde y en el contexto Latinoamericano. En este desarrollo epistémico se resalta el papel del significado del trabajo como proceso subjetivo, mediado por el género y relacionado a procesos de transformación tecnológica, de explotación y de alienación laboral.

Por tanto, en este primer número del boletín del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo se presentan problemáticas y abordajes sobre el mundo del trabajo bajo la temática *Trabajo, subjetividad y género*. Los textos abren ejes de pensamiento encaminados a

* Doctora en Ciencias Antropológicas. Actualmente es investigadora postdoctoral en el IIS-UNAM por CONAHCYT. Profesora en el Centro de Estudios Antropológicos, FCPYS-UNAM. Perteneció al SNI, nivel 1. Es integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo.

tratar aspectos concretos del trabajo que corresponden a distintos escenarios y contextos de países como México, Argentina y Perú. No obstante, en conjunto permiten pensar en diversos procesos subjetivos de forma interseccional teniendo en consideración las condiciones sociales y laborales que son validadas en el marco de narrativas estructurales.

De esta manera, los cinco textos que integran el presente boletín, proponen contemplar la relación entre subjetividad y género como dimensiones claves para comprender la diversidad de experiencias en torno al trabajo. Asimismo, permite analizar y visibilizar procesos de precariedad, de desigualdad, de reproducción de violencias de género y estructurales, como mecanismos de explotación y control laboral.

El texto que abre a la reflexión se titula *Trabajo, subjetividad y género: La experiencia laboral como ejercicio de articulación*, en él Edgar Belmont Cortés propone pensar la relación entre trabajo, subjetividad y género desde los debates teóricos contemporáneos de la inequidad y de la dominación. Partiendo de la consideración de un contexto actual de crisis y precarización laboral ascendente, el autor reconoce cómo a través de una narrativa sobre el trabajo independiente y flexible se enmascaran condiciones injustas y de violencia estructural. A partir de ello, propone poner el foco en procesos de control y disputas de poder en el trabajo considerando la agencia de las y los trabajadores. Para ello, sugiere recuperar las situaciones sociales que se crean dentro y fuera del lugar de trabajo para centrar el análisis desde la experiencia laboral. De esta manera, propone articular lo micro, lo meso y lo macro, como un ejercicio teórico-metodológico, de ida y vuelta, que dé cuenta de cómo son vividos los procesos de control y de poder desde la experiencia de las y los trabajadores.

El siguiente texto es el de María Azucena Feregrino Basurto titulado *La perspectiva de género en los derechos laborales y culturales. Desigualdad y discriminación de las mujeres en el ámbito del arte y la cultura*; en él reflexiona sobre los efectos y las vulnerabilidades que las mujeres artistas viven en torno a su trabajo. Presenta un panorama sobre los obstáculos

de las libertades políticas y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) e identifica que la discriminación de género es uno de los principales aspectos que conduce a la reproducción de desigualdades sociales y que tiene incidencias concretas en las condiciones de vida y trabajo de las mujeres artistas. Algunas de las desigualdades más evidentes, que menciona la autora, son “la falta de reconocimiento de su actividad como trabajo hasta las múltiples variantes de la violencia de género”. Condiciones que van afectando su libertad creativa y para su desarrollo.

Posteriormente, con el texto *El capitalismo contemporáneo: entre el neoliberalismo tecno-progresista y las nuevas derechas libertarias*, Hernán M. Palermo y Patricia Ventrisci nos introducen a reflexionar sobre la centralidad de las tecnologías digitales y la producción de bienes informacionales en los procesos productivos y de las actividades humanas. Recuperan el concepto de capitalismo cognitivo y lo sitúan en el contexto de las grandes firmas tecnológicas que se encuentran en el centro del debate social, político y económico. Y a partir de ello, proponen analizar el caso de la publicidad que utilizó Mercado Libre en 2021 denominada “Nuevos Besos Icónicos” para dar cuenta de la trama simbólica que acompaña al paradigma de la meritocracia y el emprendedorismo, como mecanismos que revitalizan el proyecto neoliberal. Así, los autores establecen que, actualmente, en el contexto del capitalismo contemporáneo y de mediaciones tecnológicas, se producen regímenes que generan y reproducen múltiples desigualdades que se van individualizando y normalizando.

Después, en el texto *¿Se puede ser esencial e invisible?... la pandemia y su impacto sobre los trabajos de limpieza*, las autoras María Lorena Capogrossi y Vilma Martínez reflexionan sobre la precarización en las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de limpieza no doméstica. Condiciones que se acentuaron a partir de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia, en 2020. En este texto se aborda la visibilización de las contradicciones de denominar al trabajo de limpieza como actividad esencial y al mismo tiempo el proceso de pérdida de beneficios laborales que viven los y las trabajadoras. Las empresas implementaron contratos

a prueba y eventuales, lo que generó una rotación continua de las y los operarios, intensificación de la jornada laboral, pérdida de antigüedad, vacaciones pagadas y pérdida de beneficios sociales. Esto, aunado a la responsabilidad de quienes realizan las tareas de limpieza para evitar el contagio y de la brecha de desigualdad, en el caso de mujeres, por la realización del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado que realizan en sus hogares. De esta manera, las autoras señalan que la invisibilización y desvalorización de estas formas de trabajo pasa por procesos simbólicos y materiales que no permiten el reconocimiento social y económico.

Para finalizar, se encuentra el texto *Las mujeres del agro de Lima y la centralidad de la organización: aproximaciones desde la economía feminista*, de Jazmín Goicochea. La autora propone reflexionar sobre el trabajo de mujeres que en su mayoría llegaron a vivir a la cuenca baja del valle de Lurín, Lima. A partir de un abordaje sobre sus trayectorias y desde la perspectiva de la economía feminista, propone considerar el circuito económico que las mujeres van desarrollando a partir de ejercer la agroecología, actividad que no realizan de forma aislada, sino en organización con otras mujeres. De esta manera, el abordaje sobre la organización entre mujeres le permitió identificar tres niveles que la conforman: el trabajo, defender el territorio y asegurar la alimentación. Y a partir de esto, da cuenta de que esta forma de organización apunta al sostenimiento de la vida y a tejer subjetividades que establezcan relaciones de cooperación, de conflicto y que generen autonomía en las mujeres.

A través de estos abordajes sobre las condiciones en las que el trabajo se enmarca y desarrolla cotidianamente se evidencia la potencia empírica de los estudios de caso situados en la región y al mismo tiempo, la importancia de ponerlos en diálogo con las condiciones estructurales que se establecen aparentemente fuera de los márgenes laborales. El presente boletín pretende ser un aporte en este sentido, sobre todo, en la búsqueda por comprender las dinámicas, desarrollos y complejidades que los mundos del trabajo en el capitalismo contemporáneo presentan.



Trabajo, subjetividad y género

La experiencia laboral como ejercicio de articulación

Edgar Belmont Cortés*

México se caracteriza por tener un mercado laboral flexible que favorece la movilidad del capital y la institucionalización de la precariedad. Sostenemos que la precariedad va más allá de la esfera del empleo y del trabajo, al vincularse con la crisis de la reproducción social y articulase con las contradicciones del capitalismo contemporáneo. El reto es comprender cómo es que esta se materializa en el territorio y, por lo tanto, las lógicas que enmarcan la producción y consumo de bienes y de servicio a bajo costo.

La invitación a pensar la combinatoria: *trabajo, subjetividad y género* implica tener presente los debates teóricos contemporáneos alrededor de la inequidad y de la dominación. La cuestión es que el incremento de las incertidumbres, la fragilidad de las trayectorias laborales y la vulnerabilidad de la clase trabajadora en general, ocurre en un periodo histórico en el que los referentes de la lucha de clases y de la protección del trabajo asalariado entran en tensión con la dinámica del capitalismo contemporáneo.

* Profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Querétaro. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo.

Existe el consenso de que la mundialización económica y la instrumentalización de las políticas neoliberales se apoyan (todavía) de la meritocracia, que apela a la igualdad de oportunidades y a la capacidad de las personas para salir adelante por sí mismas. En este marco, se expresa un creciente interés por la conflictividad social desde el campo de las identidades, lo que abre un debate importante sobre la emancipación social y la capacidad crítica de las personas. Esto es sobre la imperiosa necesidad de construir soportes teóricos que permitan articular las demandas universales de justicia social con las demandas que se inscriben en el campo de la identidad.

Diversos autores señalan que las personas son teóricas al dar cuenta de su realidad, de sus rutinas y sus prácticas, que éstas se apoyan en referentes normativos al momento de ejercer la crítica, de exponer un desacuerdo o de denunciar un acto que consideran injusto, pero que esta capacidad de dar cuenta de la realidad (inmediata) y de exponer un acto de injusticia reclama también de un ejercicio que articule la experiencia de las personas en su contexto inmediato y en su contexto más lejano (Strauss, 1985); pues nuestra realidad está atravesada por aquello que ocurre en el *mundo*. Es decir, reconocer la capacidad crítica y reflexiva de las personas y analizar la experiencia social, en su contexto inmediato y lejano, son dos aspectos esenciales en la investigación que actualmente desarrollamos. Las traemos a esta discusión porque la combinatoria *trabajo, subjetividad y género* nos invita a pensar en las situaciones sociales que se crean dentro y fuera del lugar de trabajo, a interpretar las situaciones sociales (tensas y conflictivas) que se construyen alrededor del trabajo, lo que implica un ejercicio que articule lo micro, lo meso y lo macro, y, sobre todo, a desarrollar un ejercicio de ida y vuelta entre el pensar teórico y el pensar epistémico (Zemelman, s. f.).

Desde nuestra experiencia de investigación, analizar la sujeción a la lógica del capital y la vulnerabilidad de la clase trabajadora implica dar cuenta de los mecanismos de control y de dominación que se construyen alrededor (en y por) del trabajo. Por ejemplo, producir a bajo costo, o “hacer

más, con menos”, pone a prueba no solo los arreglos contractuales, por ejemplo, sino también el sentido de la actividad o el vínculo subjetivo que se construye con el trabajo. De ahí nuestra propuesta de recurrir a la experiencia laboral y al análisis de las situaciones sociales que se crean dentro y fuera del trabajo.

Es así que estas premisas recomponen el marco de negociación de las y los trabajadores, pero también ejercen una presión sobre los trabajadores y repercuten en (nuestra) su salud física y mental. En medio de estas tensiones, la expansión de una cultura gerencial en diferentes espacios, más allá de la empresa, es parte de una política que pretende despolitizar el trabajo, que ésta se apoya en la racionalidad burocrática (neoliberal) y en la gramática del individuo resiliente, flexible, autónomo, creativo y autoempleable.

Diversos autores insisten en que la gramática del mundo deportivo (más fuerte, más rápido, más alto...) y del mundo artístico (autonomía, flexibilidad, creatividad) convergen en la recomposición del capitalismo contemporáneo (Palermo y Ventrici, 2023; Boltanski y Chiapello, 2010; Demazière et al., 2015). Pero, al reflexionar sobre la subjetividad de los trabajadores y las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran, es preciso evitar interpretaciones que reproduzcan una perspectiva individualista o que se encierren en la descripción de la situación o de las interacciones sociales que ocurren en determinado lugar.

Articular el análisis de la situación con lo que ocurre más allá de lo inmediato es fundamental, para no perder de vista el reto de crear soportes teóricos que articulen lo universal y lo particular. Esta advertencia es importante ahora que el malestar o el sufrimiento en el trabajo se encasillan en un conjunto de síntomas que se clasifican como “riesgos” psicosociales. El problema de ello es la tendencia a obviar las lógicas que enmarcan el trabajo. Lo que explica que sean los gerentes, o los responsables de recursos humanos, quienes gestionan la aplicación de diagnósticos sobre la salud mental del personal.

Abordada la salud mental tiene una dimensión política; sin embargo, paradójicamente, existe una tendencia a neutralizar el conflicto o a despolitizar el trabajo. Para los “responsables” de la empresa, atender los problemas de salud mental se asocia con un tema de productividad y de motivación en el trabajo. Pero reconocer que el trabajo produce estrés y agotamiento (físico y mental) adquiere otra dimensión si consideramos, como señala Tiffon (2021), que el trabajo produce costos subjetivos que recaen en las y los trabajadoras(es), por lo que estos son un componente de la precariedad.

A partir de lo anterior, existen evidencias de que el ataque a los referentes sindicales converge con cambios ideológicos que desestabilizan las instituciones y referentes del asalariado¹ y que existe una tendencia a fragmentar los colectivos con repercusiones teóricas. De ahí que la vulnerabilidad de las personas frente a situaciones que son calificadas como injustas son presentadas como una prueba de la exclusión, de falta de oportunidades y de la crisis que enfrentamos. Este desplazamiento, desde la sociología de la explotación hacia la sociología de la exclusión y de la dominación, tiene implicaciones que requieren ser tratadas con mayor profundidad; tomando en cuenta, por supuesto, que la sociedad industrial y salarial cobra otro significado en nuestro sur global. De ahí que combinar trabajo, subjetividad y género requiere del análisis de situaciones sociales sin perder de vista el contexto inmediato y el contexto lejano.

Pensemos ahora en que el status del trabajador(a) independiente condensa muchas de las tensiones que hemos expuesto. Bastante se argumenta sobre la modelización del trabajador contemporáneo y llama la atención cómo es que la psicología positiva, criticada con fuerza por Edgar Cabana y Eva Illouz (2019) y la justicia meritocrática (Dubet, 2012) se combinan en una narrativa que pone en el centro la libertad y la autonomía, engarzándose con la gramática de la innovación. Así el capitalismo

¹ En sintonía con ello, la “paz laboral” se ha convertido en un indicador medible y comparable que da cuenta de la ausencia de conflictos laborales.

de plataforma es presentado como un espacio “pleno” de oportunidades, propicio para el desarrollo de la economía colaborativa y acorde con los principios de la libertad económica.

Esta narrativa traspasa los límites del Estado-nación y las identidades políticas (izquierda, derecha, centro, etc.) y acompaña el proceso de reestructuración del capitalismo en la fase de la globalización. Por ejemplo, no hace mucho, un alto funcionario del actual Gobierno de México (2018-2024) firmó un convenio que “promueve” que los y las trabajadoras de las plataformas digitales accedan a la seguridad social (claro, por cuenta propia). En ese acto protocolario el funcionario señaló que las plataformas ofrecen “mayor libertad” a la clase trabajadora y coincidió con lo dicho por una persona representante de las “plataformas” que operan en la “nube”: *“Hemos visto cómo las plataformas digitales han sido una fuente de generación de ganancias para las familias de miles de trabajadores independientes, conductores y repartidores, que valoran su flexibilidad y autonomía y que han encontrado oportunidades en el contexto de una pandemia mundial con un enorme impacto económico y social para todas las comunidades del mundo.”* (IMSS. Boletín. 432, 2021)

La “crisis” del asalariado converge con una narrativa que presenta al trabajo independiente como una alternativa a la escasez de empleo y como la posibilidad de romper con la sujeción a la relación salarial (esclavitud moderna). El status de trabajador independiente tiene distintas implicaciones y, para dar cuenta de estas, es necesario recurrir al análisis de la experiencia laboral como un ejercicio de articulación.

En una investigación colaborativa en curso², sobre las condiciones de trabajo en el medio audiovisual, observamos que trabajar por proyecto reclama una fuerte implicación en el trabajo y que enmascara situaciones

2 En la investigación participan: Fideicomiso para la promoción y desarrollo del cine mexicano de la CDMX (PROCINE), La Gremia y La Universidad Autónoma de Querétaro. En esta se aborda las Condiciones de laborales de las y los trabajadores del medio audiovisual y las violencias que se crean en el medio.

sociales que son calificadas como injustas y violentas. La flexibilidad -en oposición a la idea de rigidez- es presentada como un atributo positivo en el proyecto, lo que implica adaptarse, aguantar, soportar, resistir; debido a que el trabajo es contingente y que cada proyecto tiene sus propias exigencias. Lo que demanda un ajuste o reestructuración permanente para mantenerse empleable. En efecto, la creatividad y la autonomía entran en tensión con las lógicas de control que se imponen en el desarrollo del proyecto. Para comprender estas tensiones -que ponen a prueba a las y los trabajadores del medio audiovisual- es preciso identificar los cambios que enfrenta la industria cinematográfica. En la producción de largometrajes, Lampel (2015) señala que son los años cincuenta cuando se introduce el modelo de producción flexible y la organización por proyecto; rompiendo con las “cadenas” de producción organizadas por los grandes estudios de Hollywood.

Este giro en la organización de la producción otorgó un peso significativo a la figura del director(a) al identificarse como la persona encargada del proceso de creación fílmica (planeación, rodaje, montaje) y del equipo de trabajo. Por lo que cada proyecto pondría en valor el talento, la creatividad y la reputación de los directores. La idea de éxito, en el medio audiovisual, se concentró en las jerarquías. Claramente, el trabajo de coordinación y colaborativo quedó en un segundo plano. Ahora bien, la organización por proyectos en la industria cinematográfica entraría en tensión con los intereses comerciales que están detrás de la producción de películas y de series destinadas a un público extenso. Desde allí, la tensión entre la autonomía de los directores(as) y el control financiero de los proyectos audiovisuales justificó aún más el control sobre la planeación y los recursos asignados al proyecto a cargo de los productores.

Las herramientas del *management* en el medio audiovisual o en la gestión de los proyectos fílmicos acentúa el control, vertical y burocrático, en el desarrollo de los proyectos y, por lo tanto, una racionalidad masculina. Esta cuestión se complejiza si consideramos que la industria fílmica se transformó con la emergencia de las plataformas digitales de *streaming* y

con la producción de series que dan continuidad a una trama argumentativa en diferentes capítulos, pero también con el retraimiento de proyectos culturales a cargo del Estado-nación y con la circulación de filmes a escala global, acompañándose de una transformación en las formas de producir y de consumir contenidos audiovisuales. Indiscutiblemente, la organización por proyecto y el control gerencial ejercen una presión sobre el trabajo y produce costos subjetivos que son gestionados por los y las trabajadores(as). Al suponer, por ejemplo, que el malestar concierne al manejo de las emociones de cada persona.

El proyecto fílmico se acompaña de herramientas de gestión y de control que constriñe la actividad y que reduce, por lo tanto, el margen de maniobra de trabajadores. Aunque ello es paradójico en el campo de las artes y de la cultura, la introducción de lógicas gerencial apuntala las exigencias de ajustarse a la planeación, al guion y al presupuesto. Pero también impone una lógica de control sobre la subjetividad en tanto que las emociones no pueden expresarse en el lugar de trabajo o en el curso de la actividad. Es común escuchar testimonios que señalan que en el lugar de trabajo no se les permite quejarse o ejercer la crítica. En cambio, hay que soportar la presión y las condiciones en las que se trabaja, “poner el cuerpo”, pero también “aprender” a controlarse y a “quedarse callada(o)” frente a situaciones calificadas como injustas. Múltiples son los testimonios de mujeres —que participan en el medio audiovisual— que subrayan las lógicas aristocrática y patriarcal que existen en la industria fílmica.

En otro momento expondremos los resultados de la investigación colaborativa que visibiliza las prácticas que vulneran la posición de mujeres en el medio audiovisual. Por ahora, insistimos en la importancia de recurrir a la experiencia laboral como un ejercicio de articulación, como una apuesta teórico-metodológica que permita comprender las situaciones sociales que se crean alrededor del trabajo, identificando entre otros, las lógicas que encuadran el trabajo, las herramientas del control y de poder, pero también el margen de acción de las y los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- Boltanski, Luc, y Chiapello, Eve. (2010). El nuevo espíritu del capitalismo. Akal. [mx/sites/all/statics/i2f_news/IMSS.%20Bolet%C3%ADn.%20432.pdf](https://www.akal.com.mx/sites/all/statics/i2f_news/IMSS.%20Bolet%C3%ADn.%20432.pdf)
- Cabanas, Edgar, y Illouz, Eva. (2019). Happy-cracia. Paidós.
- Palermo, Hernán, y Ventrici, Patricia. (2023). El ADN emprendedor: Mercado Libre y el devenir tecnoneoliberal. Editorial Biblos.
- Demazière, Didier, Ohl, Fabien, & Le Noé, Olivier. (2015). La performance sportive comme travail: Sports Performance as Work (English). *Sociologie du travail*, 57(4).
- Strauss, Anselm Leonard. (1985). La trame de la négociation: Sociologie qualitative et interactionnisme. L'Harmattan.
- Dubet, François. (2012). Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Siglo XXI.
- Tiffon, Guillaume. (2021). Le travail disloqué: Organisations liquides et pénibilité mentale du travail. Le Bord de l'eau.
- IMSS. Boletín. 432. (2021). Recuperado 31 de octubre de 2023, de <https://www.imss.gob.mx>
- Zemelman, Hugo. (s. f.). Pensar Teórico y pensar epistémico. IPECAL.
-



La perspectiva de género en los derechos laborales y culturales

Desigualdad y discriminación de las mujeres en el ámbito del arte y la cultura

María Azucena Feregrino Basurto*

La discriminación que sistemáticamente se ejerce en contra de las mujeres presenta características particulares que responden a los contextos en los que se origina. Sus distintos efectos incluyen la obstaculización de las libertades políticas y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), así como afectaciones en sus condiciones de vida y de trabajo. Estas vulneraciones se presentan en oposición directa a los propios principios de los Derechos Humanos (DDHH) que, para cumplirse plenamente, deben gozarse en condiciones de igualdad -incluyendo la de género- y sin ningún tipo de discriminación.

- * Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 1) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Es doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana donde se tituló con Mención Honorífica, es maestra en Estudios Sociales línea Laborales por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa y licenciada en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco. Es integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo. También, forma parte del grupo de trabajo “Transiciones a la vida adulta: Familia, Escuela y Trabajo” del Seminario de Investigación en Juventud (SIJ) de la UNAM en donde además ha colaborado en diferentes proyectos como investigadora.

Si bien el reconocimiento de los DDHH y de sus principios es amplio e internacional, su grado de cumplimiento es desigual alrededor del mundo. Distintos grupos sociales se han enfrentado históricamente a vulneraciones reiteradas que no se ha conseguido erradicar del todo. Entre estos grupos se encuentran, por mencionar algunos, las personas con discapacidad, las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, las personas LGBT+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans y otras identidades no heteronormativas) y, por supuesto, las mujeres.

La desigualdad en el acceso a los DDHH por razones de género se ha reconocido en diversos instrumentos, nacionales e internacionales. Sin embargo, la profundidad y eficacia de las acciones orientadas a erradicarla son heterogéneas y, la mayoría de las veces, limitadas. Frente a esta situación, debe destacarse una de las características de los DDHH: su exigibilidad. Pues el cumplimiento de estas prerrogativas no está sujeto a la voluntad de los Estados, sino que es jurídicamente obligatorio -en distintos niveles- y puede ser exigido por las y los titulares de derechos; es decir, todas las personas.

La exigibilidad de los DDHH es característica de todos los grupos de derechos, pues entre ellos no existe ninguna jerarquía. Debido a razones históricas y analíticas, los DDHH han sido clasificados en dos grandes conjuntos -los Derechos Civiles y Políticos (DCyP) y los DESC-, sin embargo, entre ellos no existe una diferenciación en cuanto a grado de obligatoriedad. En todo caso, lo que existe es un reconocimiento desigual de las responsabilidades de los Estados.

Los DESC son DDHH que buscan garantizar las condiciones mínimas para alcanzar el bienestar, en términos materiales y simbólicos, en favor de la satisfacción de las necesidades básicas para una vida digna (Anaya et al., 2005: 50). Estos incluyen los derechos a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, los derechos laborales y los culturales, entre muchos otros.

Tras emitirse la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), en 1948, las Naciones Unidas buscaron la creación de un documento jurídicamente vinculante. Sin embargo, al ser menor el reconocimiento de los DESC, se optó por formar dos Pactos Internacionales diferenciados: el de DCyP y el de DESC. Se perseguía con ello que un mayor número de países firmara cuando menos uno de estos instrumentos jurídicamente vinculantes.

De acuerdo con los Principios de Montreal sobre los DESC (Aurora et al., 2002: 5), este grupo de DDHH incluye, entre muchos otros, los siguientes derechos de las mujeres:

- A un nivel adecuado de vida.
- Al más alto nivel de salud física y mental.
- A la seguridad social.
- A la educación y la capacitación.
- Al trabajo.
- A formar sindicatos y unirse a ellos.
- A la protección contra la explotación económica.
- A participar en la vida cultural.
- A la propiedad intelectual.

Para Aurora *et. al.* (2022), autoras que desarrollaron estos Principios, las violaciones a este conjunto de derechos perpetúan inequidades preexistentes en perjuicio de las mujeres. Así, la desigualdad económica y social en que pueden encontrarse subsiste gracias a la negación de derechos como los laborales. Además de que los contextos de crisis y dificultad económica suelen afectar primero, o con mayor intensidad, a las mujeres, debilitando una situación en sí misma inestable:

“En el contexto actual de neo-liberalismo y globalización económica es particularmente importante reconocer y volver a resaltar el derecho de

las mujeres al goce y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en igualdad de condiciones. Las políticas de privatización, austeridad económica, y ajuste estructural tienen impactos negativos en las mujeres. Por ejemplo, en muchos casos las mujeres son las más afectadas por la transición económica, las crisis financieras y el aumento del desempleo. Esto se debe en parte a que las mujeres son tradicionalmente las encargadas de brindar los servicios que se suprimen o recortan en situaciones de crisis, como el cuidado de niños y niñas, personas adultas mayores y personas enfermas. Por lo general, las primeras en perder el trabajo son las mujeres, pues en muchos casos tienen empleos inseguros y a tiempo parcial” (Aurora, 2002:4).

Independientemente del entorno sociocultural, la situación de los DESC y de los DDHH de las mujeres en el mundo dista de ser equitativa. Pues en contextos distintos entre sí, “en nombre de la cultura, la religión y las tradiciones, se violan sus derechos” (Facio y Victoria, 2017, p. 48). Sin embargo, el hecho de que sus libertades se nieguen en diferentes partes del mundo no legitima la práctica, pues esta vulneración “no proviene de características intrínsecas del sector afectado sino de atributos que les son asignados por parte de aquellos sectores sociales que detentan una posición de dominación” (Bolívar, 1998:162).

De los derechos culturales a los derechos de las y los artistas

La reivindicación de los derechos culturales se ha ido profundizando a lo largo de los años, lo que ha provocado listas cada vez más detalladas de los derechos que los constituyen y de sus características. Un ejemplo de ello es la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, publicada en 2018. Desde los primeros instrumentos internacionales en materia de DDHH se ha reconocido que estos incluyen, cuando menos, los derechos a participar en la vida cultural de la comunidad y gozar de las artes y la protección de los intereses derivados

de una obra artística. Estos deben considerarse la base de un grupo de derechos cuya conceptualización se encuentra en desarrollo.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que data de la década de los sesenta del siglo pasado, reconoce los derechos a participar en la vida cultural y a beneficiarse de los intereses morales y materiales correspondientes a la producción artística o literaria (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966, Artículo 15). Además, “consagra dos obligaciones fundamentales a cumplir por las políticas públicas de los Estados Parte” (Harvey, 2008, p. 5). Éstas son la adopción de medidas para la conservación, el desarrollo y la difusión de la cultura y el respeto a la libertad para la investigación científica y la actividad creadora (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966, Artículo 15).

Sobre los derechos de las y los artistas, en 1980 surgió un instrumento que representó un parteaguas. Aunque no es un tratado internacional ni tiene carácter vinculante, la Recomendación relativa a la Condición del Artista, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), sentó un precedente para la conceptualización de los derechos de este grupo y de los propios derechos culturales. Este enfatiza que “las artes, en su acepción más amplia y completa, son y deberían ser parte integrante de la vida” (UNESCO, 1980, proemio). Además, subraya la responsabilidad de los gobiernos de mantener un clima propicio para la libertad de expresión artística y afirma el derecho de toda persona artista “a gozar efectivamente de la seguridad y los seguros sociales” que prevén distintos instrumentos de DDHH (UNESCO, 1980, proemio). La Recomendación define a las y los artistas como:

“toda persona que crea o que participa por su interpretación en la creación o la recreación de obras de arte, que considera su creación artística como un elemento esencial de su vida, que contribuye así a desarrollar el arte y la cultura, y que es reconocida o pide que se la reconozca como

artista, haya entrado o no en una relación de trabajo u otra forma de asociación” (UNESCO, 1980, Apartado I, párrafo 1).

Además, afirma que ellas y ellos tienen derecho a ser considerados trabajadores culturales y a gozar de las ventajas jurídicas y económicas de tal condición. También reconoce que algunas normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) excluyen formalmente a las y los artistas, por lo cual “es preciso ampliar su campo de aplicación y completarlas con otras” (UNESCO, 1980, proemio).

La Recomendación relativa a la Condición del Artista de la UNESCO contribuye a la reivindicación de la figura del artista en tanto trabajador. En consecuencia, insta a los Estados a reconocer sus derechos laborales. Al hacerlo, la UNESCO no pretende conceptualizar nuevos derechos, sino interpretar los ya reconocidos en relación con la actividad de estas y estos trabajadores.

Con base en este marco, puede afirmarse que las y los artistas son sujetos de los siguientes derechos, entre muchos otros:

- Derecho a ser considerado como un trabajador cultural y a acceder a las protecciones correspondientes a esta condición.
- Derecho a la libertad de creación y derecho a gozar del fruto de su trabajo.
- Derecho a una remuneración digna y equitativa.
- Derecho a la salud y a acceder a los servicios de asistencia médica.
- Derecho a constituir organizaciones sindicales y profesionales y afiliarse a ellas.
- Derecho a acceder a programas de fomento y acceso al empleo; al primer empleo; y al empleo en instituciones del Estado.
- Igualdad en el acceso a derechos laborales como la protección de la vida, la seguridad, la limitación razonable de las horas de trabajo,

el descanso y las licencias y vacaciones periódicas pagadas (UNESCO, 1980).

Si bien estos se encuentran -de manera implícita- reconocidos en una variedad de instrumentos internacionales y de leyes nacionales y locales, su cumplimiento está lejos de alcanzar una satisfacción mínima.

Reconocimiento escaso, cumplimiento nulo

Desde la década de los ochenta, la UNESCO identificaba ya algunas de las grandes carencias en las condiciones laborales de las y los artistas. Al respecto, emitió recomendaciones para fortalecer a este sector, como promover la iniciativa empresarial dedicada a las artes escénicas y apoyar su formación profesional (UNESCO, 1982, rec. 81, pp. 112). En el caso de América Latina y el Caribe, instó entonces a los Estados a reconocer formalmente el derecho a la cultura y generar una legislación específica para protegerlo (UNESCO, 1982, rec. 167, pp. 166 – 167). Esta última recomendación ha alcanzado distintos grados de cumplimiento, con casos destacables como el de la Ciudad de México (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017; Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, 2018).

Alrededor del mundo, el reconocimiento de los derechos de las y los artistas -tanto como de su condición de trabajadoras y trabajadores- es escaso. Su cumplimiento es menor, tratándose de un grupo frecuentemente precarizado y sometido a condiciones de trabajo poco favorables. A esta situación se añaden elementos contextuales, como la propia inequidad de género. Pues las falencias que pesan sobre este grupo pueden ser distintas -o incluso agravarse- en el caso de las mujeres artistas. Como lo señala la UNESCO (2019), las trabajadoras se encuentran, de manera general, frente a una situación de discriminación, representación insuficiente y vulneración de los DDHH relacionados con el trabajo. Las condiciones específicas de las mujeres artistas han sido también enfatizadas

por esta organización. Dado lo cual se han emitido recomendaciones en favor de las mujeres artistas y productoras de bienes y servicios culturales, como la generada en 2015 (UNESCO, 2015: 173), que señala que “las contribuciones de las mujeres a la cultura tienen que ser reconocidas y recompensadas”.

En otras investigaciones, se ha resaltado que una de las grandes carencias a este respecto es la falta de información estadística sobre las condiciones laborales de las y los artistas. Sin ella, resulta imposible diseñar políticas públicas efectivas que atiendan a este sector. En todo caso, las políticas existentes terminan por ser, cuando menos, insuficientes.

Factores coyunturales como la pandemia de COVID-19 suman elementos que hacen más complejo este panorama. Durante esta crisis, las mujeres jóvenes enfrentaron pérdidas de productividad acentuadas, en comparación con las de sus pares varones (Feregrino, 2021). Ello se explica por la doble o múltiple jornada de trabajo que asumen al ocuparse al trabajo del hogar, a labores de cuidado o, bien, a los trabajos alternos que deben sostener para ejercer su profesión artística.

El entorno digital también supone sus propios desafíos. Pues, como se ha mostrado en trabajos previos (Feregrino, 2020), la cultura mediatizada y su falta de barreras espaciales implica, para las y los creadores escénicos, la necesidad de desarrollar nuevas habilidades tecnológicas y comunicacionales. A lo que se agregan las problemáticas propias de estos nuevos contextos, como tener que enfrentarse a:

reglas no explícitas y prácticas indeseables en estos espacios, en [las] que se vulneran los derechos de sus usuarias y usuarios con gran facilidad. Es un problema que afecta a muchas personas, pero las mujeres son las que afrontan con mayor frecuencia diferentes violencias -como el acoso, la intimidación, la exposición de material íntimo y la discriminación-, que incluso llegan a traspasar las fronteras virtuales y se convierten en violencias físicas (Feregrino, 2020: 13)

Esta situación puede llevar a las mujeres artistas a limitar su exposición en los medios digitales, plataformas que han cobrado gran importancia en la difusión de su labor (Feregrino, 2020). No puede dejar de resaltarse, además, que estos medios no son los únicos en los que se hace presente la violencia de género, pues esta es un problema constante en sus espacios físicos de trabajo, como en los formativos y académicos. Estas situaciones, generalmente, las vuelve susceptibles a una significativa pérdida de derechos y a una desvalorización identitaria y profesional.

Así, la situación de los derechos laborales de las mujeres artistas se presenta llena de obstáculos. Desde la falta de reconocimiento de su actividad como trabajo hasta las múltiples variantes de la violencia de género afectan tanto su libertad creativa como las condiciones necesarias para su desarrollo. Las deudas del Estado son muchas y su incumplimiento no puede justificarse argumentando falta de reconocimiento explícito de los derechos de las y los artistas. Pues los múltiples compromisos hechos en materia de DESC, derecho a la no discriminación, derechos laborales e igualdad de género son suficientes para exigir acciones y políticas en beneficio de estas trabajadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, Alejandro. et al. (2005). *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 16 de diciembre de 1966. [edición electrónica] <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Aurora, Sneh. et al. (2002, diciembre). *Principios de Montreal sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [edición electrónica] <http://ww2.oj.gob.gt/cursos/COMPILACION3/docs/Instrumentos/Internacional/Montreal.pdf>

- Bolívar, Ligia. (1998). La protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales desde una perspectiva de género. *Revue Québécoise de droit international*, 11(1), pp. 157 - 174.
- Constitución Política de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Ciudad de México, México, 5 de febrero de 2017.
- Facio, Alda. & Victoria, Anya. (2017, primer semestre). Los derechos culturales y los derechos de las mujeres son Derechos Humanos y como tales, deben ser gozados en igualdad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (29), pp. 47 - 70.
- Feregrino, Azucena. (2020). Derechos laborales de actores y actrices en México. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, XV(30), pp. 1-29.
- Feregrino, Azucena. (2021). Arte teatral, trabajo a distancia y COVID-19 en México. El caso de jóvenes artistas egresados de la licenciatura de Literatura Dramática y Teatro (UNAM). *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 5(11), 1 - 25.
- Harvey, Edwin. (2008). *Instrumentos Normativos Internacionales y Políticas Culturales Nacionales. Documento Informativo del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra.
- Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México. (2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Ciudad de México, 22 de enero de 2018.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). *Cultura y condiciones laborales de los artistas*. [edición electrónica] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371790_spa
- UNESCO. (2015). *Re|Pensar las políticas culturales: Creatividad para el desarrollo*. [edición electrónica] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419>
- UNESCO. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Informe Final. México, D.F.: UNESCO*. [edición electrónica]. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa
- UNESCO. (1980). *Recomendación relativa a la Condición del Artista*, 27 de octubre de 1980. [edición electrónica]. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13138&URL_DO=-DO_TOPIC&URL_SECTION=201.htm





El capitalismo contemporáneo

Entre el neoliberalismo tecno-progresista y las nuevas derechas libertarias

Hernán M. Palermo*

Patricia Ventrici**

La década de los años setenta fue un parte aguas en términos de transformaciones globales. Algunos autores y autoras postularon el advenimiento de la sociedad posindustrial (Bell, 1976). Otros más actuales y sofisticados denominaron al capitalismo contemporáneo como “capitalismo informacional” (Castells, 2006). Gustavo Lins Ribeiro (2018) plantea el concepto de “capitalismo electrónico informático”. Sin lugar a dudas en la actualidad las tecnologías digitales y la producción de bienes informacionales se encuentran en el centro de los procesos productivos. Más aún, las tecnologías digitales se encuentran en gran medida en el centro de toda la actividad humana: hoy trabajamos, nos divertimos, nos vinculamos sexo-afectivamente, etc., a través de plataformas digitales. Luego

* Doctor en Ciencias Antropológicas. Investigador del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET-Argentina). Director de la Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo perteneciente al CEIL de Argentina y al CIESAS de México. Director de la Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo. hernanpalermo@gmail.com

** Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET-Argentina). Docente (UBA). patriciaventrici@gmail.com

de los debates en torno al posfordismo que caracterizaron la década de los ochenta y de los planteos que abrió el cambio tecnológico especialmente en la década de los noventa, un conjunto de autores y autoras elaboró la noción de capitalismo cognitivo (Moulier Boutang, Corsani y Lazzarato, 2004; Moulier Boutang, 2010; Vercellone, 2011). Se trata de un concepto que ilumina aspectos tendenciales hegemónicos en el capitalismo contemporáneo, en el que la acumulación del capital se basa en el conocimiento, ligado al carácter intelectual del trabajo. Señala la profunda mutación del capitalismo y de sus mecanismos de producción de valor. El ensayista francés Éric Sadin (2018) plantea que estamos en presencia de un nuevo modelo civilizatorio basado en el acompañamiento algorítmico tendencialmente continuo en la vida de los seres humanos: la propuesta del francés pone de manifiesto una perspectiva sombría y oscura del desarrollo del capitalismo y del lugar de las tecnologías.

La pandemia del COVID-19 aceleró y profundizó ciertos aspectos del capitalismo contemporáneo: sin lugar a dudas consolidó la transición hacia el capitalismo cognitivo situando a las grandes firmas tecnológicas en el centro del debate social, político y económico.

En América Latina el ejemplo más rutilante de estos nuevos protagonistas de la escena global es Mercado Libre. Sin lugar a dudas, Mercado Libre es el ejemplo más destacado de esa intersección entre capital financiero y el avance tecnológico que se corporiza en el “modelo de negocios” de las plataformas (Srnicek, 2019). Asimismo, su creador y CEO Marcos Gaperin es el representante local de una elite global de “super hombres tecnológicos” que se referencian en Silicon Valley, cuna de Facebook, Apple, Google y Amazon, entre otras empresas planetarias.

En este sentido, nos preguntamos ¿cuáles son las agendas de futuro de estas empresas? O, mejor dicho, ¿qué proyecto político, cultural y social están encarnando? Una publicidad de Mercado Libre es muy insinuante en este sentido. En el 2021 Mercado Libre lanza una publicidad

denominada “Nuevos Besos Icónicos”¹. Una campaña realmente audaz en el que aparecen diversos sujetos dándose un beso en la boca en escenas precisamente icónicas de la cultura capitalista, occidental y contemporánea. En la primera escena, construida con un sentido de época histórica, que podríamos intuir se sitúa en el período de entre guerras de los años cuarenta, un hombre corre un tren para despedir a un soldado, también varón; al encontrarse se dan un beso apasionado. La escena siguiente, es un casamiento de una pareja de la aristocracia, un varón cis (pareciera un príncipe de gala) y una persona trans (¿una princesa de blanco?), que en un balcón de un palacio se dan un beso frente a la mirada de su público, subvirtiendo una imagen clásica de princesas y príncipes recurrente en películas de Disney. Continúa con la escena de dos mujeres besándose bajo la lluvia. Otra secuencia evoca una escena icónica que Hollywood, cuando Adrián (Talia Rose Coppola, actriz de la película Rocky) sube al ring y besa al campeón Rocky Balboa. El contraste es que, en la publicidad de Mercado Libre, son dos hombres los que se besan en el ring, trastocando todo el sentido de la construcción de la masculinidad hegemónica (Connell, 1995), al que claramente la figura de Rocky abona. En otra escena, aparecen besos de varones adultos mayores con cuerpos no hegemónicos: una *rara avis* en toda publicidad. La publicidad continúa con esta lógica estética y otros besos y culmina con una escena -paradigmática- del Muro de Berlín; intuimos que se sitúa en los minutos anteriores de su caída, policías y diversos jóvenes se besan alegremente. La frase final es “a los prejuicios, un besito”.

Sin dudas da cuenta de cierta agenda progresista de reconocimiento de reivindicaciones históricas de las luchas feministas como la diversidad, el empoderamiento de las mujeres, los derechos de la comunidad LGT-BIQ+, sumado al antirracismo. Se revitalizan ideales de diversidad y libertades individuales. El reconocimiento de la individualidad, la libertad y la singularidad personificada, se sitúan en el centro de la escena o, mejor dicho, son el corazón del proyecto político que expresan estas

1 <https://www.youtube.com/watch?v=K2wI09IdfWg>

empresas. La escena final, de la campaña “nuevos besos icónicos”, con la presumible caída del Muro de Berlín en minutos y jóvenes besándose, es la metáfora más acabada del proyecto político que construyen las empresas de tecnologías: un capitalismo triunfante, *in eternum* y cierta noción de libertad y de autonomía de los sujetos que desafían ese orden establecido.

Nancy Fraser (2019) hablará de *neoliberalismo progresista*, para dar cuenta de la construcción de un proyecto neoliberal con una nueva pátina simbólica que le permita ampliar los márgenes de aceptación para revitalizar sus pretensiones hegemónicas. En el centro de este proyecto se erige el paradigma de la meritocracia y el emprendedorismo. La noción de neoliberalismo progresista hecha luz sobre la alianza entre las corrientes liberales de los nuevos movimientos sociales (feminismo, ambientalismo, diversidad sexual, entre otros) y los sectores hegemónicos del capitalismo contemporáneo: la economía financiera y el modelo de negocios de las economías de plataforma. En el corazón de este proyecto político, económico y cultural se alza la imagen de un individuo hiper individualizado, ilusoriamente libre de condicionamientos sociales y su performance emprendedora. El concepto de Fraser neoliberalismo progresista tuvo su génesis para caracterizar el gobierno norteamericano de Barack Obama y el aggiornamento de un proyecto neoliberal para que fuera más aceptable para las mayorías.

Ahora bien, pasados unos pocos años en los que el ritmo de las transformaciones históricas ligadas a la digitalización -pandemia mediante- adquirió una velocidad inusitada, el escenario económico y político muestra algunos cambios que es importante señalar. Por un lado, es indiscutible el notable proceso de concentración de la economía digital a nivel global, que ha dado lugar a una centralidad desproporcionada de las grandes firmas tecnológicas que, en un período breve de tiempo, pasaron a convertirse en megacorporaciones que además de acaparar capital a velocidad récord, tienen en su poder un caudal inusitado de datos sobre las conductas de las personas que les permite, al menos en

términos potenciales, una capacidad de monitoreo de las poblaciones de carácter inédito. En paralelo a esta reconfiguración del escenario del poder global, parece reconvertirse también el discurso de estos gigantes tecnológicos; conforme avanza el proceso de concentración económica se advierte una suerte de envejecimiento reaccionario de la célebre prédica típica del espíritu Silicon Valley, en el que las ideas “democratizantes” que prometía el advenimiento de la tecnología en los inicios de la masificación de Internet, viran hacia una suerte de tecno-libertarismo. Encarnados en los posicionamientos de las principales personificaciones empresariales de estas corporaciones, así como el rol político que muchas de las plataformas vienen poniendo en práctica, el discurso fuertemente anti-Estado en favor de un libre mercado silvestre de individuos hiperatomizados conjuga perfectamente con el espíritu de las nuevas derechas radicalizadas que surgen en la región y en el mundo. Así, pareciera componerse una complementariedad inquietante entre el crecimiento del poderío económico de las corporaciones digitales, que en sí mismo debilita el rol ya disminuido de los Estados nacionales, junto con un viraje hacia la exacerbación de una prédica con derivas autoritarias que pone aún más en jaque la estructura de las democracias liberales tal cual la conocimos hasta hoy.

El último libro de François Dubet (2023) nos otorga algunas pistas para problematizar la deriva actual en el que “los desfavorecidos” del capitalismo contemporáneo se vuelcan por opciones de ultra-derechas. El sociólogo francés plantea que hoy el capitalismo contemporáneo se caracteriza por construir un régimen de desigualdades múltiples, en el que las desigualdades estallan y se individualizan: es decir, vivimos en una sociedad en el que implosionan las grandes representaciones y autoadscripciones multiplicando experiencias singulares e individualizadas en las que cada uno o una se siente desamparado o desamparada frente a un contexto creciente de itinerarios de vida surcados por la incertidumbre. Hoy en el capitalismo contemporáneo cada cual se pregunta lo que vale, como hacerlo valer frente a otros competidores y en qué medida es responsable de sus éxitos y sus fracasos. La igualdad de oportunidades

meritocrática nos conduce a una organización social en el que todos y todas somos competidores en función de nuestras estrategias individuales produciendo desigualdades justas siendo que cada uno o una ocupa los mejores lugares en la sociedad en relación a sus esfuerzos y méritos: una sociedad en la que cada cual corre detrás de la soberanía personal.

BIBLIOGRAFÍA

- Bell, Daniel (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Madrid, Alianza Editorial.
- Castells, Manuel (2006) [1997]. *La era de la información*, Tomo 1, México DF, Siglo XXI.
- Connell, Raewyn W. (1995). *Masculinities*, Berkeley, University of California Press.
- Dubet, François (2023), *El nuevo régimen de las desigualdades solitarias. Qué hacer cuando la injusticia social se sufre como un problema individual*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fraser, Nancy (2019). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lins Ribeiro, Gustavo (2018). *Otras Globalizaciones*, Ciudad de México: Gedisa/UAM-Iztapalapa y Lerma.
- Moulier Boutang, Yann (2010). "Wikipolitics and the Economy of the Bees: Information, Power and Politics in a Digital Society", en Albagli, Sarita y María Lucía Maciel (Eds.), *Information, Power and Politics: Technological and Institutional Mediations*, Plymouth, Lexington Books, 47-77.
- Moulier Boutang, Yann; Corsani, Antonella y Maurizio Lazzarato (2004). *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Sadin, Éric (2018). *La silicolonización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Vercellone, Carlo (2011). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista*, Buenos Aires, Prometeo.



¿Se puede ser esencial e invisible?...

La pandemia y su impacto sobre los trabajos de limpieza

María Lorena Capogrossi*

Vilma Martínez**

¿De dónde proviene esa conspiración de invisibilidades?

Alejandra Pizarnik

Introducción

En este artículo breve quisiéramos hacer un relato a dos voces de las condiciones de trabajo de un segmento del mercado de trabajo que emplea a numerosas personas pertenecientes a los sectores populares en Argentina. Nos referimos a los empleos de limpieza en empresas privadas que tuvieron su expansión desde fines de la década del 80 del siglo XX, cuando en diversas instituciones y organismos públicos y privados se tercerizaron numerosas áreas, entre ellas, la de la limpieza.

* Investigadora Adjunta del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS). Instituto de doble dependencia del CONICET y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, centro miembro de CLACSO. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo.

** Secretaria gremial del Sindicato Joven CIS-CTA Córdoba. Trabajadora del sector de limpieza no doméstica.

Los procesos de subcontratación se caracterizan por derivar a un tercero determinadas tareas o servicios y, de este modo, reducir los costos. Una de las consecuencias principales de estos procesos, que han sido señaladas por autores como Osvaldo Battistini, es la fractura de los colectivos de trabajadores y trabajadoras, pues se comienzan a diferenciar contratos y condiciones laborales, siendo las personas empleadas por las empresas tercerizadas las que se enfrentan a una mayor precarización (Battistini, 2018: 292).

En Argentina, la última medición que se hizo sobre los empleos de limpieza no doméstica se desprende de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2017. Para entonces, en Argentina había 556.110 personas trabajando en el sector, de las cuales un 48,23% eran varones y un 51,77% mujeres. Sin embargo, nuestra hipótesis es que este número se ha incrementado notablemente con los años, principalmente después del período de crisis sanitaria causado por la pandemia de SARS-COVID-19, cuando la limpieza pasó a ser considerada un servicio esencial. Pero, al mismo tiempo, las condiciones laborales no han mejorado acorde a las mayores exigencias, por el contrario, los contratos son cada vez más cortos y las posibilidades de sostener la vida se tornan difíciles sin otros ingresos. Uno de los factores que explica en parte estas transformaciones es la escasa o nula regulación del Estado. Esta ausencia conduce a que las empresas modifiquen unilateralmente las condiciones de contratación generando incertidumbre e imprevisibilidad entre las personas que trabajan en el sector.

Aquí vamos a plasmar los cambios producidos desde la pandemia, intentando hacer hincapié en las repercusiones que esto ha tenido en los procesos de trabajo y, particularmente, en la vida de las mujeres operarias de limpieza.

El impacto (no sólo sanitario) de la pandemia

En marzo de 2020 se declaró en Argentina el Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio (ASPO) a raíz de la expansión del Covid-19. Este hito extraordinario tuvo un impacto significativo en la vida de toda la población, pero hubo sectores del mercado laboral donde recayó el peso de la atención y prevención de los contagios. Trabajadoras y trabajadores de la salud y de la limpieza -entre otros- tuvieron un rol protagónico a raíz de la declaración de “esencialidad” que las y los habilitó para circular cuando había restricciones en todas las ciudades del país.

La proliferación de la enfermedad y la gravedad que revistió, hizo que el énfasis de las campañas públicas estuviese puesto en la prevención de los contagios. Al mismo tiempo, como sostienen Casas y Palermo (2021), desde distintos medios y desde las diferentes administraciones gubernamentales se construyó un discurso que hablaba de un “enemigo invisible”. Pero la cristalización de ese “discurso bélico” contra un enemigo común, que “afectaba a todos y todas por igual”, no dio cuenta de las desigualdades sociales y los impactos diferenciales que la pandemia tuvo entre distintos sectores (Casas y Palermo, 2021: 25). Este aspecto es fundamental para comprender qué ocurrió entre diferentes colectivos de trabajadoras y trabajadores y para entender por qué algunas personas resultaron más afectadas que otras.

En el caso de los empleos de limpieza no doméstica, la declaración de “esencialidad” tuvo una serie de consecuencias que transformaron los términos contractuales, el proceso de trabajo y que repercutieron a nivel psicofísico en las y los trabajadores. Es necesario señalar que lo que posibilitó estos cambios fue la falta de regulación del Estado sobre las empresas de limpieza privadas.

En relación con el primer punto, la mayor demanda de trabajadores y trabajadoras durante 2020 y 2021, fue acompañada de una modificación de las formas de contratación. A partir del año 2020 las empresas

implementaron contratos a prueba por uno o tres meses, generando la rotación continua de las y los operarios entre distintas compañías. En otros casos, se les solicitó que al año renunciaran para luego volver a contratar a las personas. Esto redundó en menores costos para las empresas, ya que supuso la desaparición de las cargas sociales y previsionales: antigüedad, vacaciones pagas, obra social y demás beneficios. Es necesario destacar que luego del período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), estas irregularidades se mantuvieron.

Respecto al proceso de trabajo, durante la crisis sanitaria, las jornadas laborales se intensificaron considerablemente, en tanto se responsabilizó a quienes realizan las tareas de limpieza de la prevención de los contagios. Esta sobrecarga se manifestó en la repetición, cada quince minutos, de los circuitos de desinfección en los lugares de trabajo. La categorización de estas personas como “esenciales” -que significaba pertenecer a la “primera línea de choque” contra el virus- vino acompañada de un desgaste físico intenso derivado de las exigencias impuestas por los cánones de limpieza que demandaba la pandemia.

Pero la sobrecarga no fue únicamente física, sino también psíquica porque a las mayores responsabilidades, se le sumaron: el temor a contraer el virus o el miedo a los despidos de las y los operarios licenciados por ser personas de riesgo o de aquellos y aquellas que se contagiaban. La mayoría de las personas que trabajan en el sector usan el transporte público para asistir a sus lugares de trabajo, de manera que el grado de exposición al Covid-10 fue muy alto. Otro dato que surgió de las entrevistas realizadas y las conversaciones informales que mantuvimos con las y los operarios, fue que los y las trabajadores tuvieron que asumir el costo de comprar los elementos de protección -como barbijos o guantes- porque muchas de las empresas no les proveían de estos insumos.

Estas transformaciones derivadas de la crisis sanitaria no tuvieron una contraparte económica ni un reconocimiento social acorde al rol que

debieron cumplir. Los salarios siguieron —y siguen— siendo muy bajos, como lo muestra la tabla de evolución del salario que reproducimos a continuación:

Tabla 1: Evolución en pesos argentinos del salario de las y los operarios de limpieza de Córdoba (años 2020, y 2021)

	Septiembre 2020	Diciembre de 2020	Septiembre 2021	Diciembre de 2021
Básico	14576,54	14576,54	29526,54	29526,54
Presentismo	728,83	728,83	1476,33	1476,33
Asistencia Perfecta	1063,42	1063,42	3247,92	3247,92
Salario Bruto	16908,79	16908,79	34250,79	34250,79
Aumento solidario /Decreto 14/2020	4000	4000		
Asignación no remunerativa consolidada	6450	6550	9000	
Incremento no remunerativo	3500	3500		
Bono navideño		4000		5000
Sueldo total	30858,39	34858,39	43250,79	48250,79

Fuente: Elaboración propia con datos de las actas paritarias realizadas entre S.O.E.L.S.A.C y Ca.Ces.Ge.

Lo que estos datos nos muestran es que las y los operarios de limpieza se encontraban -y se encuentran- bajo la línea de indigencia, pues la Canasta Básica para 2020 fue de 49.661 pesos (INDEC, 2020) y para 2021 de

93.177 pesos (INDEC, 2022). De este modo, mientras discursivamente se los y las categorizaba como *esenciales*, en términos materiales sus condiciones no mejoraron. Con esto queremos señalar que la invisibilidad y la desvalorización social del trabajo de estas personas – que son históricas- se producen -inclusive- cuando una situación de excepcionalidad las ubica en un rol central socialmente. Las malas condiciones laborales del sector de la limpieza no doméstica obligan a la mayoría de las y los trabajadores a complementar sus ingresos con otros empleos, en general, trabajo doméstico remunerado, changas o venta directa por catálogo. En el caso de las mujeres, además, todo este conjunto de características aumenta la brecha de género. Sobre esto nos detendremos en el siguiente apartado.

Las brechas y la desigualdad de género

Un aspecto que, desde la pandemia, muestra la dimensión que tuvo y tiene de la brecha de género en Argentina es el tema de los cuidados. El informe Las Brechas de Género en la Argentina. Estado de situación y desafíos del 2020¹ relevó que el 75% de las mujeres son responsables exclusivas de las tareas domésticas no remuneradas y dedican alrededor de 6,5 horas diarias a ellas, a diferencia de los varones que destinan 3,5 horas a esas mismas actividades.

Las mujeres que están empleadas en este nicho del mercado laboral no son ajenas a estas desigualdades históricas. Esto quiere decir que, además de tener sus trabajos remunerados -en empresas tercerizadas y en casas particulares, por ejemplo-, ellas son quienes generalmente se hacen cargo de los cuidados y de las tareas del hogar.

Durante la pandemia, esto significó que fueron esenciales en dos lugares distintos, uno público y el otro privado: por un lado, en sus espacios

¹ Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). Las brechas de género en Argentina. Estado de situación y desafíos.

laborales y, por el otro, en el espacio reproductivo². Con esto queremos señalar que se multiplicó el trabajo pago y no pago de las mujeres empleadas en el sector que estamos analizando. Si consideramos que muchas son las responsables exclusivas de los cuidados de menores y de adultos mayores, la crisis sanitaria las obligó a gestionar y delegar esas obligaciones en otras mujeres mientras iban a trabajar. Pero también se vieron compelidas a dedicar más horas al día en atender a estas personas una vez que retornaban a sus hogares pues, durante el ASPO y parte del DISPO, las instituciones educativas no abrieron sus puertas.

Esta intensificación de responsabilidades - que se mueven entre lo extra-doméstico y lo doméstico, lo público y lo privado-, evidencia que las operarias de limpieza tienen muy poca agencia temporal, pues sus horas remuneradas se dividen entre las destinadas al “servicio”³ y las destinadas al trabajo en casa de familia. De este modo, algunas personas tienen jornadas laborales de hasta 10-12 horas por día para poder complementar los magros ingresos que les brinda el trabajo registrado en una empresa de limpieza.

Pero sus deberes no acaban cuando llegan a sus hogares, por el contrario. Como señalamos anteriormente, estas mujeres se ven envueltas en un ciclo que no concluye nunca, pues el espacio reproductivo también exige su tributo: limpieza, planchado, lavado de ropa, cocina o cuidado de menores y adultos mayores son algunas de las tareas que les esperan tras la finalización de sus jornadas remuneradas.

La contracara de ello es la escasa agencia temporal para el ocio, para el descanso, para el cuidado de sí mismas. La doble esencialidad supuso atravesar días extenuantes y pesados, donde los las mentes y los cuerpos

- 2 Por trabajo reproductivo entendemos al conjunto de actividades que se hacen para reproducir y mantener la vida, no para producir en el circuito de valorización de capital [Pérez Orozco 2014: 105].
- 3 “Servicio” es una categoría que las y los trabajadores de limpieza utilizan para referirse al lugar a donde están trabajando.

estuvieron sobrecargados de tareas y responsabilidades, expuestos al contagio e invisibilizados. La paradoja de todo esto es que, aunque el sector haya sido históricamente invisibilizado, si el trabajo -asociado a la suciedad- no se realiza, se nota mucho (Capogrossi y Magliano, 2024).

Reflexiones finales

El recorrido por algunas de las condiciones laborales que atravesaron y atraviesan a las y los operarios de este nicho del mercado laboral, nos permite dar cuenta de por qué fue una falacia sostener que el virus afectó a todas y todos por igual. Hubo sectores que cargaron con todo el peso del “extrañamiento” radical que generó la pandemia por Covid-19 y que tuvieron un rol protagónico, aunque invisibilizado, en la prevención de la enfermedad.

La invisibilización no se manifiesta únicamente de manera simbólica, también tiene una materialidad abrumadora que aparece bajo la forma de salarios bajo la línea de indigencia, en los despidos sin causa, en las rotaciones de servicio compulsivas como forma de castigo, en las suspensiones injustificadas, en los contratos “basura”, en el recorte de derechos. Durante 2020, en la ciudad de Córdoba, se organizaron algunos “escraches”⁴ hacia algunas empresas tercerizadas que mostraron con crudeza la falta de regulación estatal hacia ellas. En ellos, el Sindicato Joven CIS (Comercio, Industria y Servicios) elaboró algunos volantes donde ironizó las políticas laborales que las compañías más grandes y con más concesiones tienen para con sus trabajadoras y trabajadores.

4 Un escrache es una forma de denuncia pública que fue “inventada” por los Organismos de Derechos Humanos cuando aún estaban vigentes las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final en Argentina.

Imagen 1. Folleto elaborado por el Sindicato Joven CIS

MEDITERRANEACLEAN
EMPRESA DE SERVICIOS

Trae tu curriculum
ESTAMOS ECHANDO GENTE

Requisitos Excluyentes:

- 1.- **NO RECLAMAR DESCUENTOS SALARIALES**
- 2.- **NO ENTREGAMOS RECIBOS SI LO PEDIS TE TRASLADAMOS TRUCHANDO PAPELES.**
- 3.- **INVENTAMOS DESPIDOS PARA ESO TENEMOS ESCRIBANOS/AS REE CORRUPTOS/AS.**
- 4.- **MALTRATAMOS POR DEPORTE.**
- 5.- **NO DAMOS CATEGORIAS NI RECONOCEMOS ENFERMEADES NI ACCIDENTES.**

Requisitos Excluyentes

- 1.- **NO RECLAMAR DESCUENTOS SALARIALES**
- 2.- **NO ENTREGAMOS RECIBOS SI LO PEDIS TE TRASLADAMOS TRUCHANDO PAPELES.**
- 3.- **INVENTAMOS DESPIDOS PARA ESO TENEMOS ESCRIBANOS/AS REE CORRUPTOS/AS.**
- 4.- **MALTRATAMOS POR DEPORTE.**
- 5.- **NO DAMOS CATEGORIAS NI RECONOCEMOS ENFERMEADES NI ACCIDENTES.**

Escribinos pero no hagas preguntas por nos molestan:
mariamonjes@nosomasquenadie.com

Sindicato Joven CIS

Fuente: Publicación del Sindicato Joven CIS en su página de Facebook (<https://www.facebook.com/SindicatoJovenCIS/photos/a.356048351405214/1320111924998847/>)

Salvo algunas excepciones, la mayoría de las personas empleadas en empresas de limpieza tercerizadas están atravesadas por las experiencias retratadas en el volante que reproducimos anteriormente: sobreexplotación, maltratos, desvalorización y malas condiciones de trabajo.

El objetivo de este texto es visibilizar la situación de las y los trabajadores de la limpieza no doméstica e intentar que sus demandas, que actualmente no se encuentran en las agendas públicas, puedan estarlo en algún momento. No es un dato menor las y los integrantes del sector tengan una presencia masiva a nivel social. En cualquier organismo o empresa pública o privada, en centros comerciales, escuelas, hospitales, oficinas, bancos, aeropuertos, terminales, etc. hay un hombre o una mujer que se encargan de la limpieza. Y, pese a ser invisibilizadas, si estas personas no realizan las tareas para las que fueron contratadas, sus lugares de

trabajo colapsan, pues la basura y la suciedad tiene una materialidad que no puede ignorarse. Aun así, queda un largo camino por recorrer para el reconocimiento y la valoración de la labor imprescindible que llevan a cabo.

BIBLIOGRAFÍA

Battistini, Osvaldo R. (2018). “¿Qué hay de nuevo y de viejo en la subcontratación laboral moderna?”, *Sociológica*, 33 (93): 281-318

Capogrossi, María Lorena y Magliano, María José (2024). “Escrito en el cuerpo: desigualdades laborales y gestión del tiempo en el trabajo de limpieza no doméstica en Argentina”. En prensa.

Casas, Verónica y Palermo, Hernán (2021). «¿El virus afecta “a todos (y a todas) por igual”? Una mirada crítica acerca del trabajo doméstico remunerado en Argentina en tiempos de pandemia por COVID-19», *Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México*, 7(1): 1-36.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la vida. Sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños, Madrid.

Fuentes

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). *Las brechas de género en Argentina. Estado de situación y desafíos*.

INDEC (2022). Informe Técnico, Vol.6, n.º 184. Buenos Aires.

INDEC (2020). *Informe Técnico*, Vol. 4, n.º 190. Buenos Aires.





Las mujeres del agro de Lima y la centralidad de la organización

Aproximaciones desde la economía feminista

Jazmín Goicochea*

Introducción

El documento que presento recupera las reflexiones surgidas de la tesis de licenciatura que realicé con mujeres del agro en los distritos de Lurín y Pachacámac, parte de la cuenca baja del río Lurín en Lima, uno de los valles que se habitaron tras la masiva migración de la segunda parte del siglo pasado. Dicha investigación tuvo como objetivo dilucidar las estrategias a las que acuden las mujeres del agro frente a la precariedad de sus vidas en todos sus sentidos, ya sea en el trabajo o en la casa. Las estrategias que observo son la organización, la producción agroecológica y la comercialización. Las tres se encuentran estrechamente vinculadas. Aunque la investigación que cito centró su atención en cada una de las estrategias y sus vínculos, abrió mi interés respecto a la organización, específicamente. La organización, para ellas, es fundamental y recurrente.

* Socióloga feminista por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Maestrante por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El trabajo en el capitalismo contemporáneo. Investigadora en temas de género y trabajo.

Porque no solo se organizan en torno a su trabajo, sino que acuden a otras experiencias como los comedores populares y la organización política.

Considerando lo anterior, el interés de este documento es desarrollar reflexiones sobre la organización de las mujeres del agro de la cuenca baja del valle de Lurín, Lima, en sus diversas formas. La reflexión surgió de un ejercicio de observación participante en el territorio que tuvo como duración un mes; seguido de 13 entrevistas a profundidad con mujeres organizadas en la Asociación Red de Productores Agroecológicos del Perú-AREPA¹ y Red Promotora de Agricultura Urbana y Seguridad Alimentaria-Red PRAUSA² finalmente, se aplicaron 217 encuestas a mujeres del agro, entre los años 2019 y 2020. En términos analíticos, cabe señalar que retomo reflexiones de la economía feminista, principalmente, para cumplir con el objetivo.

La economía feminista es importante en este estudio porque permite mirar más allá del trabajo del agro que produce dinero, e incorporar al análisis las redes que articulan las mujeres para sostener la vida. La centralidad da un giro con esta perspectiva de análisis. El giro es hacia la sostenibilidad de la vida y el bienestar. Sus elementos definitorios son: 1) las relaciones de género son económicamente significativas, 2) la ampliación de la noción de economía para recuperar los trabajos no remunerados. Estos elementos muestran una serie de injusticias sobre las mujeres, porque no se reconoce su aporte a la economía, se las invisibiliza. Retomar esta propuesta implica también pensar en el circuito económico, considerando los hogares, las redes de cuidado, las instituciones privadas, el Estado (Pérez, 2012).

Esta reflexión implica romper con la economía *mainstream*, en tanto entiende la acumulación capitalista y la producción de salario como central, así como penetra en la división sexual del trabajo que, a partir de

1 AREPA se fundó en el 2013 en Lurín. Se compone por 37 hombres y mujeres.

2 Red PRAUSA se fundó en el 2010 en Pachacámac. Se compone por 12 mujeres.

atribuciones masculinas y femeninas, establece relaciones jerárquicas. Estas reflexiones no son solo en términos teóricos, sino también metodológicos y epistemológicos. Toma distancia de la lógica individualista metodológica, de la elección racional, de la neutralidad valorativa y las verdades absolutas (Pérez, 2012). Parte, entonces, del colectivismo metodológico que permite pensar en la organización, de pensar desde el conocimiento situado, de presentar reflexiones parciales y -al mismo tiempo- políticas, de entender que las mujeres son diversas y están atravesadas por diversas desigualdades como la raza, la procedencia, el género, el lugar que habita, entre otros elementos (Harding, 1998; Pérez, 2012).

Considerando estos elementos, este documento se divide en dos partes, además de la introducción y conclusiones. La primera parte, comprende elementos contextuales del trabajo y el territorio que habitan. La segunda parte, describe las diversas formas organizativas de las mujeres para enfrentar condiciones de precariedad.

Las mujeres del agro, su territorio y su trabajo

Retomo las afirmaciones metodológicas anteriores: el conocimiento es situado y las mujeres son diversas. Entonces, ¿Quiénes son las mujeres que me permitieron insertarme en su quehacer cotidiano?, ¿Dónde se ubica la cuenca baja del valle del río Lurín? ¿En qué parte de Lima? Estos elementos son importantes porque solo describiéndolos podemos entender lo que significa la organización para ellas.

Durante la segunda mitad del siglo pasado, el Perú transitaba de lo rural a lo urbano, producto de la desestructuración del patrón de asentamiento de tipo hacendatario tras la reforma agraria, la proletarización del mundo del trabajo, y la masiva migración del campo a la ciudad, principalmente hacia Lima (Matos Mar, 1984; Cotler, 2005). Este proceso trajo consigo el crecimiento de la capital del Perú. Las familias migrantes tomaron los

valles del río Rímac, Chillón y Lurín. Aunque se instalaron en estos territorios, no contaban con los servicios básicos necesarios para garantizar la vida. Aunque los distritos de Lurín y Pachacámac eran antes habitados por hacendados y Centros Poblados Rurales que los rodeaban, la masiva migración en contexto de consolidación del neoliberalismo en el Perú permitió el crecimiento residencial e industrial acelerado (Matos Mar, 2012). Del 2000 al 2019, el área residencial creció de 19.93 km² a 34.19 km²; la zona industrial tuvo el mismo efecto, se incrementó de 19.89 km² a 24.99 km². Mientras que el territorio agrícola se redujo de 40.95 km² a 27.56 km².³ Estos procesos no son aislados, para Harvey (2005), se trata de procesos de acumulación por desposesión, basados en la privatización de bienes comunes a partir de prácticas fraudulentas y depredadoras, propias del capitalismo.

Las mujeres entrevistadas han sido testigos de dichos cambios. Incluso, muchas de ellas migraron durante las primeras oleadas desde territorios andinos del Perú, como Ayacucho, Huancavelica, Ancash, Huarochirí, entre otros. Se trata de mujeres de diversas procedencias, con el quechua como lengua materna, sin acceso a educación superior, con hijos e hijas, mayores de 35 años. Considerando sus particularidades, ellas vivieron los cambios territoriales, tal como señalan en sus testimonios:

Lurín era pequeñito, cuatro callecitas, bastante angostito. Lo recuerdo pequeño, un lugar tranquilo, muy acogedor, con un clima muy bonito y mucha vegetación. Así era Lurín, muy lindo (María),

Yo vivo desde los tres años y medio en Huertos de Lurín. He vivido aquí toda mi vida, cuando los huertos eran una zona campestre, rústica, no teníamos luz eléctrica, éramos pocos los propietarios, había mucha agua, podías caminar cerca al río y era lindo, el agua era muy linda y abundante. Ahora no queda nada (Leyla).

3 Los cambios en el uso de suelo se presentaron en mi tesis de licenciatura a partir del uso de mapas del territorio de los años señalados.

Los cambios territoriales, entonces, no solo son cambios físicos, sino que reestructuraron la vida. Este territorio, anteriormente, era mayoritariamente agrícola. Hoy, aunque lo llaman el último pulmón verde de Lima, la agricultura es amenazada constantemente por el crecimiento urbano, la contaminación y escasez del agua para uso agrícola. Las grandes inmobiliarias han ido instalándose en este territorio bajo prácticas ilegales o, simplemente, aprovechándose de la necesidad económica de las personas. La industria, por su lado, contamina con sus desechos los canales de riego y el río, afectando las zonas agrícolas. Mi acercamiento al territorio dio cuenta de estas características. Un territorio con una suerte de enclaves agrícolas que antes, más bien, presentaba enclaves industriales y residenciales.

Las mujeres tomaron la decisión de involucrarse en este trabajo mucho antes de vivir el impacto de lo descrito, aunque no inmediatamente después de su llegada a Lima, en el caso de las migrantes. Muchas de ellas llegaron a Lima -solas o con sus familias- a trabajar cuidando de otros, ya sea en casa o en la limpieza pública, pues eran trabajos más accesibles, considerando sus pocos conocimientos de castellano y su trunca educación primaria o secundaria. Sus trayectorias se atravesaron por la división sexual del trabajo, es decir, la asignación de prácticas y normas sociales diferenciadas por sexo que hacen parte de la construcción de relaciones de subordinación femenina (Brito, 2016).

Tuve que empezar a trabajar a los once años en casa, cuidando niños pequeños. Aprendí obligatoriamente el castellano porque en mi trabajo solo me permitían hablar castellano. En el trabajo solo me daban propina, pero cubrían todas mis necesidades básicas como la comida y la vivienda. Recuerdo que hablaban con mis padres para que me lleven a trabajar y el intercambio era que se hicieran cargo de mí (Yanina).

Trabajar de este modo no era lo mejor para ellas, porque se encontraron con todo tipo de violencias, como informalidad laboral, acoso sexual, agresiones físicas, entre otras. La necesidad de salir de estas condiciones de trabajo encontró una alternativa en la agricultura, un trabajo que les

generó curiosidad porque les permitía pasar tiempo con sus familias y trabajar de forma independiente. Algunas se casaron y tuvieron hijos e hijas antes de ingresar a la agricultura, otras después. No fue fácil, pues las condiciones del territorio penetraron en sus trabajos. Poco a poco, son despojadas de partes de sus terrenos de producción por inmobiliarias o la industria, su producción se contamina constantemente, generando gastos económicos adicionales.

El contexto de la agricultura en el Perú también es precario. Los ingresos que genera son menores al salario mínimo vital que se encuentra en 265 dólares. Además, la comercialización de la producción masiva se realiza a través de intermediarios, quienes establecen precios bastante bajos. Sumado a ello, aunque suena paradójico, lo que producen no es suficiente para cubrir la alimentación. Porque la forma de producción se basa en el monocultivo, entendida como la producción masiva de un solo producto. Para Korol (2016), esta es una consecuencia de la globalización de la agroindustria, así como el uso de agrotóxicos.

Estas condiciones generan procesos de endeudamiento, crisis y precariedad para las mujeres (Shiva y Mies, 2014). Estas características comunes que atraviesan las vidas de las mujeres dedicadas al agro, las llevaron a repensar estrategias para hacer la vida vivible. Acudieron, entre otras cosas, a la organización, incluso más allá de su trabajo.

Desentrañando la organización de las mujeres

La organización se expresó en tres niveles: sostener el trabajo, asegurar la alimentación y defender el territorio. Es necesario precisar que las organizaciones no se desarrollan de forma aislada, sino que se articulan una con otra. Estas tres formas organizativas tienen como única intención la sostenibilidad de la vida. Esto permite la economía feminista, observar más allá de las relaciones salariales, a través de la ampliación de la noción de economía (Pérez, 2012).

En términos del sostenimiento del trabajo, las mujeres se organizan para producir de forma agroecológica en partes pequeñas de parcelas de más de cuatro hectáreas. Sus testimonios dan cuenta de que la agroecología representa romper con las lógicas hegemónicas de producción agrícola, sobre todo, con el monocultivo y el uso de químicos tóxicos. La seguridad alimentaria se constituye como determinante para el ejercicio de la agroecología, actividad que además no se realizan de forma aislada sino en organización con otras mujeres. Las diversas organizaciones de agroecología no surgen solas ni son precisamente destinadas a mujeres. Surgen de la mano con la Organización No Gubernamental “Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente” (IDMA) que participa en el territorio promoviendo la agroecología como estrategia contra la anemia. Las convocatorias que promueven para el aprendizaje de la agroecología son abiertas para hombres y mujeres, sin embargo, son las mujeres las que acuden y permanecen, pues son ellas las que priorizan el sostenimiento de la vida. Esto tiene que ver con las atribuciones y responsabilidades de cuidado que asumen las mujeres, considerando la división sexual del trabajo que naturaliza y jerarquiza las actividades masculinas sobre las femeninas (Brito, 2016). Las mujeres generan rupturas al hacerse cargo, de diferentes formas, de la vida.

Al comienzo empezábamos a producir en un pedacito de parque. Yo me animé a hacer en mi casa. Vinimos a mi casa en un taller, limpiamos un metro, habíamos traído abono descompuesto (compost), agua ya teníamos una hora cada día, en cada esquina había un caño, venía el agua de un pozo arriba. Así empecé. Al principio todo era para el consumo personal, todo era natural. Sabía lo que mi papá hacía de agricultura en mi tierra (Ayacucho), pero acá veía que usaban pesticidas. Ahora acá no podíamos usar químicos y si no teníamos intercambiábamos con el amigo, con el vecino. (Yadira)

Cabe precisar que, aunque la ONG convoca a las mujeres, con el tiempo se vuelven autónomas de ella y se organizan, no solo para intercambiar productos y asegurar la alimentación, sino también para comercializar en ferias sus productos. La comercialización se realiza en turnos y

las mujeres que venden en las ferias llevan los productos de las otras. Se constituye en una organización cooperativa, aunque no podemos negar la existencia de conflictos entre ellas. Al mismo tiempo, se organizan en la Junta de Usuarios, organización para distribuir el uso del agua para el riego.

En términos del sostenimiento de la alimentación, la agroecología no es la única estrategia organizativa. Las mujeres acuden a los comedores populares y Vasos de Leche⁴. Dichas organizaciones, aunque reciben financiamiento estatal, implican trabajo colaborativo entre quienes participan. Por ello, con la finalidad de sostener el comedor popular, las mujeres colaboran con productos del agro para cocinar diariamente, se organizan para cocinar, repartir la comida y cobrar el dinero que corresponde por plato de comida.

En términos de defensa del territorio, las mujeres del agro participan en organizaciones políticas. Durante el tiempo que duró el trabajo de campo, se organizaban en el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. Se trata de una organización política de izquierda que, durante los años de la investigación, se posicionó a nivel nacional y alcanzó curules en el Congreso. Es necesario precisar que la participación en estas organizaciones tiene un carácter pragmático, pues el posicionamiento político permitía que las mujeres tengan mejores resultados para sus demandas. Anteriormente, generaron vínculos con partidos políticos contrarios a este, como Fuerza Popular, organización de ultraderecha.

Nosotras nos organizamos por la defensa del valle, hemos hecho foros con más de 100 personas, hemos traído congresistas del Frente amplio por justicia, vida y libertad para hablar sobre el valle y que se den cuenta de lo que estamos viviendo. (María)

4 Programa del Vaso de Leche es un programa social que distribuye una porción diaria de comida a la población identificada como vulnerable.

La participación de las mujeres en estas organizaciones respondía a la demanda de defensa del territorio. Esta demanda es importante por el contexto del territorio que impacta en el trabajo agrícola. Como describía en el apartado anterior, la cuenca baja del valle de Lurín es impactado profundamente por el proceso de urbanización. El despojo de la tierra donde trabajan las mujeres con fines de construcción inmobiliaria se realiza de forma ilegal y violenta. Al mismo tiempo, el crecimiento residencial produce contaminación del suelo y el agua para el uso agrícola. Aunque produzcan de forma agroecológica se enfrentan a una sobrecarga de trabajo por la limpieza, pues pretenden evitar la contaminación de la producción. El agua también se ha constituido en un problema, no solo por la contaminación, sino también por la escasez. El crecimiento residencial también genera que el agua se destine hacia la residencia y no agro, pues se ha construido pozos tubulares para absorber agua con fines de sostener a las nuevas familias del territorio.

Las formas organizativas descritas se articulan con la finalidad de sostener la vida, cada una se sirve de la otra. Defender el territorio es sustancial para lograr la producción agrícola y, al mismo tiempo, para sostener los comedores populares. Se trata de una red de cuidados que significan rupturas con las lógicas hegemónicas extractivas y de división sexual del trabajo. La sostenibilidad de la vida y el bienestar son elementos centrales en la organización de las mujeres del agro. Para Gago y Quiroga (2017), estos procesos son denominados como comunes en tanto se configuran como procesos de emergencia de contrapoder popular que se opone a la desposesión, crea circuitos de producción y reproducción.

Conclusiones

Este documento hace un recorrido por las experiencias de mujeres del agro de la cuenca baja del valle de Lurín, en Lima, para presentar un mapa de organizaciones que permiten el sostenimiento de la vida de las mujeres y sus familias frente a condiciones de precariedad. Dicho mapa

presenta redes colectivas de cuidado que se articulan de tal modo que penetran en las relaciones de poder y violencias que atraviesan las vidas de las mujeres. Esto es posible descentrando la mirada de las relaciones salariales hacia la sostenibilidad de la vida.

La economía feminista propone rupturas con la neutralidad valorativa, la universalidad del conocimiento, el individualismo metodológico. De este modo, se sostiene del conocimiento situado, de la parcialidad política, del colectivismo metodológico. Estos elementos son de utilidad para pensar a las mujeres del agro desde sus trayectorias y sus contextos socioterritoriales, así como entender la centralidad de la organización.

La organización se entiende como procesos que sostienen el trabajo en el agro y la vida. Se trata de procesos profundamente políticos, no solo porque se articulan con la organización partidaria, sino también porque penetran en la división sexual del trabajo y las relaciones de poder que esta sostiene. Las mujeres, en este caso, generan ingresos económicos en el marco del trabajo productivo que, aunque es desvalorizado históricamente por la posición privilegiada de la agroindustria, hace parte de los circuitos económicos, pensado en términos hegemónicos. Las mujeres se hacen autónomas económicamente, su trabajo no es complementario al del hombre. Estos elementos no definen la importancia de su trabajo, pues terminaría cayendo en lógicas de conciliación. Lo que define la centralidad de la organización y la importancia del trabajo de las mujeres son los procesos de satisfacción de necesidades humanas tanto materiales como emocionales. Esto último es relevante, porque en las organizaciones también se tejen subjetividades que establecen relaciones de cooperación, así como de conflicto.

Aunque la organización funge como una salida ante sus contextos, es necesario evitar romantizar estas experiencias. Es decir, es necesario seguir pensando en el papel del Estado para resolver las condiciones de precariedad de la vida que atraviesan las mujeres y hombres que se dedican al

agro. Las mujeres continúan en contextos de sobrecarga de trabajo, cada vez más intensas, porque se hace necesario para la sobrevivencia.

En términos metodológicos, las experiencias de las mujeres también suponen reflexiones. El acercamiento a las mujeres implicó una convivencia que supone pensar en cómo establecemos el diálogo y cómo narramos sus vivencias. Implica, necesariamente, parcialidad y la necesidad de llamar la atención sobre la necesaria intervención para hacer más apacible la vida de las mujeres del agro. La narración, de este modo, necesita honestidad y respeto por sus procesos.

BIBLIOGRAFÍA

- Brito, Myriam (2016). División sexual del trabajo: espacio público, espacio privado y espacio doméstico, en Moreno, Hortensia y Alcántara, Eva (coord.) Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I, México: PUEG-UNAM, p. 63-76.
- Cotler, Julio (2005). Clases, estado y nación en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gago, Verónica y Quiroga, Natalia (2017). Una mirada feminista de la economía urbana y los comunes en la reinención de la ciudad, en Carrasco, Cristina y Diaz, Carme (ed.). Economía feminista: desafíos, propuestas y alianzas. Catalunya: Entre pueblos.
- Goicochea, Jazmin (2020). Mujeres agroecológicas, estrategias económico-alternativas y expropiación eco-territorial de la urbanización en el valle de Lurín (Tesis para optar título profesional de licenciatura). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Harding, Sandra (1998). ¿Existe un método feminista?, en Bartra, Eli (comp.). Debates en torno a una metodología feminista. México: UAM, UNAM, p. 9.34.
- Harvey, David (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Buenos Aires: CLACSO.
- Korol, Claudia (2016). Somos tierra, semillas, rebeldía: mujeres, tierra y territorios en América Latina. GRAIN, Acción por la diversidad y América libre.
- Matos Mar, José (1964). El valle de Lurín y el pueblo de Pachacámac. Cambios sociales y

culturales. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Matos Mar, José (2020). Perú. Estado desbordado y sociedad nacional emergente. Lima: Universidad Ricardo Palma.

Pérez, Amaia (2012). Elementos definitorios de la economía feminista, en La economía feminista como un derecho. México: Red Nacional de Género y Economía, p. 71-114.

Shiva, Vandana y Mies, María (2014). Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas. Icaria.





Boletín del Grupo de Trabajo
El trabajo en el capitalismo contemporáneo

Número 1 · Marzo 2024